RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 0644 -2024-DIGA/UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de agosto del 2024

VISTO:

El Informe N° 0122-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C de fecha 28 de agosto del 2024 del Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en once (11) folios y demás actuados; Reg. N° 9284;

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 075-2024-DER-HUANUCO/NCPD de fecha 21 de agosto del 2024 la Coordinadora General del Proyecto DER – HUÁNUCO solicita al Rectorado el otorgamiento de encargo para llevar a cabo el lanzamiento del Proyecto de Dinamización del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento en la Región Huánuco – DER HUÁNUCO, por el monto de S/. 10,250.00 soles y de acuerdo con el POI corresponde llevar a cabo la actividad de LANZAMIENTO del Proyecto DER Huánuco a la suscrita Dra. Nérida del Carmen Pastrana Diaz – Coordinadora General del Proyecto, correspondiente al aporte monetario de la UNHEVAL de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados que serán asignados para la adquisición de bienes:

- ✓ Vestuarios, accesorios y prendas diversas, camisetas de algodón pique manga corta por S/. 1,900.00 soles.
- ✓ Material didáctico, accesorios y útiles de enseñanza bolsas de tocuyo, por S/. 8,350.00

Que, con el Proveido N° 1701-2024-UNHEVAL-R de fecha 21 de agosto del 2024 el Rectorado remite a la Dirección General de Administración para su atención y trámite correspondiente.

Que, con el Proveido N° 5506-2024-DIGA de fecha se deriva a la Unidad de Abastecimiento para su informe correspondiente.

Oficio N° 0980-2024-UNHEVAL/DIGA/UA/UFAyS-C de fecha 21 de agosto del 2024 el Coordinador de la Unidad Funcional de Adquisiciones y Servicios opina que sería prudente el otorgamiento de encargo a favor de la Dra. Nérida del Carmen Pastrana Diaz por el monto de S/. 10,250.00 soles por el servicio de confección y elaboración de camisetas de algodón y bolsa tocuyo de 30 cm x 40 cm. Dichos servicios serán utilizados en el Evento de Lanzamiento del DER que se llevará a cabo el 27 de agosto del 2024. Dichos gastos serán sustentados mediante Formato de Rendición de Cuentas por Encargo; derivándose a la Dirección de Planeamiento y Presupuesto con el Proveido N° 5531-2024-UNHEVAL-DIGA para su informe correspondiente.

Que, con Informe N° 0122-2024-UNHEVAL/OPyP-UPPyM-UFP-C de fecha 28 de agosto del 2024 la Dirección de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Dirección General de Administración la certificación presupuestal para otorgar encargo a favor de la Dra. Nérida del Carmen Pastrana Diaz para gastos por servicios de confección y elaboración de camisetas, y bolsas de tocuyo para el evento lanzamiento DER HUÁNUCO, como parte del Proyecto Dinamización del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento en la Región Huánuco, se otorga la certificación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0644-2024-DIGA/UNHEVAL

Centro de Costos:	103.05.04.01. DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - JEFATURA
Actividad Operativa:	C1008 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO

Nombres y Apellidos/cargo:						Monto total	Certificación Presupuestal
ENCARGO A FAVOR DE LA DRA. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ PARA GASTOS POR SERVICIOS DE CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE CAMISETAS Y BOLSAS DE TOCUYO PARA EL EVENTO LANZAMIENTO DER HUÁNUCO, COMO PARTE DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO							
Especifica de Gasto:	26.71.63	**Fte. Fin.:**	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**Meta :**	048. DESARROLLO DE INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS	**S/. 10,250.00**	**3104**
TOTAL						**S/. 10,250.00**	

Que, en consideración al artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, modificada mediante Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15 y las disposiciones señaladas en la Resolución Directoral N° 036-2010-EF/77.15 y Resolución Directoral N° 040-2011-EF/52.03, modificaciones adicionales del Sistema Nacional de Tesorería, el plazo para la rendición de cuentas debidamente documentado (con comprobantes autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL), en concordancia al Art. 40.3 y con el literal f) del numeral 5.6 RENDICIÓN DEL ENCARGO INTERNO de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT, "Directiva de encargos internos de la UNHEVAL" aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2246-2024-UNHEVAL, de fecha 03 de mayo del 2024, "La rendición de cuentas no debe excederse de los tres (3) días hábiles después de concluido la actividad materia del encargo, salvo cuando se trate de actividades desarrolladas en el exterior del país, en cuyo caso puede ser hasta en 10 días hábiles";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 0469-2023-UNHEVAL, de fecha 01 de febrero de 2023, se aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, y en su Art. 311° señala como una función de la Dirección General de Administración los siguiente: inciso r) emitir resoluciones que aprueba la modalidad de "Encargo" conforme lo dispone la directiva de la Unidad de Tesorería;

Que, de acuerdo con el numeral 2° de parte Resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 2735-2022-UNHEVAL de fecha 31 de agosto de 2022, se Designa a partir del 01 de setiembre de 2022 como Directora General de Administración de la UNHEVAL a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo; y de acuerdo con el numeral 1° de la Resolución Consejo Universitario N° 0476-2023-UNHEVAL, se encarga el cargo de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a la servidora nombrada Mg. Luz Mery Nolazco Bravo, de nivel remunerativo F-3 encargado, con efectividad a partir del 01 de setiembre de 2022; asimismo mediante Resolución Rectoral N° 0065-2024-UNHEVAL, de fecha 18 de enero de 2024, se designa a la Mg. Luz Mery Nolazco Bravo Directora General de Administración a partir del 19 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° OTORGAR Encargo Interno a favor de la Dra. Nérida del Carmen Pastrana Diaz para gastos por servicios de confección y elaboración de camisetas, y bolsas de tocuyo para el evento lanzamiento DER HUÁNUCO, como parte del Proyecto Dinamización del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento en la Región Huánuco, se otorga la certificación presupuestal de acuerdo al siguiente detalle; y por los considerandos expuestos en la presente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0644-2024-DIGA/UNHEVAL

Centro de Costos:	103.05.04.01. DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA - JEFATURA
Actividad Operativa:	C1008 EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO

Nombres y Apellidos/cargo:						Monto total	Certificación Presupuestal
ENCARGO A FAVOR DE LA DRA. NÉRIDA DEL CARMEN PASTRANA DIAZ PARA GASTOS POR SERVICIOS DE CONFECCIÓN Y ELABORACIÓN DE CAMISETAS Y BOLSAS DE TOCUYO PARA EL EVENTO LANZAMIENTO DER HUÁNUCO, COMO PARTE DEL PROYECTO DINAMIZACIÓN DEL ECOSISTEMAS DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO EN LA REGIÓN HUÁNUCO							
Especifica de Gasto:	26.71.63	**Fte. Fin.:**	09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**Meta:**	048. DESARROLLO DE INNOVACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS	**S/. 10,250.00**	**3104**
TOTAL						**S/. 10,250.00**	

ARTICULO 2°. - DISPONER que el **encargo interno** sea rendido, con los comprobantes de pago autorizados por la SUNAT, a nombre de la UNHEVAL, en un plazo no mayor de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en concordancia con el Art. 40.3 de la Directiva de Tesorería y con el literal f) del numeral 5.6 de la Directiva N° 001-2024-UNHEVAL-DIGA-UT.

ARTICULO 3°. - REMITIR, todo lo actuado a la Unidad de Contabilidad para que proceda conforme a sus atribuciones.

ARTICULO 4°. - DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Luz Mery Nolazco Bravo
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISTRIBUCIÓN: Coordinación General del Proyecto DER-HUÁNUCO, Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería, Secretaria General, Interesado, Archivo;
LMNB/AISE